

Miguel Martínez Cuadrado

“Leyes electorales, partidos, sindicatos y organizaciones”

El conferenciante dando buena muestra de su amplia y rica formación en Derecho Constitucional y Derecho Comparado realizó una densa y documentada exposición sobre la trayectoria histórico-política de la democracia y la libertad hasta nuestros días.

Aunque por la limitación de tiempo, resultara verdaderamente difícil tratar los cuatro puntos que daban título a su conferencia, afortunadamente para el público que llenaba la sala, consiguió examinar uno a uno estos cuatro bloques (leyes electorales, partidos, sindicatos y organizaciones) que conforman el entramado político del sistema democrático.

Comenzó señalando que cuando se dice que la libertad y la democracia se regulan por leyes electorales y por sistemas de partidos se está diciendo una obviedad, pero cuando se analiza históricamente es preciso mostrar cómo desde los últimos trescientos años existe un avance verdaderamente significativo con respecto de lo que se llamó el sistema de la libertad y de las democracias antiguas.

La libertad y la democracia entre los antiguos (griegos, romanos) junto con la etapa medieval tratan de desarrollar

«En la España de los siglos XVI y XVII se fragua un pensamiento preliberal muy importante, nexos con los grandes creadores del derecho de gentes y con el pensamiento crítico del Padre Mariano.»

determinadas posiciones

minoritarias, que venían defendiendo cómo la libertad implica la recuperación de un Estado de libertad de expresión y de palabra en las antiguas asambleas griegas y romanas, y cómo la conquista de la libertad desde la llegada del cristianismo hasta el siglo XV tiene como objetivo principal abolir la esclavitud y que el Estado de libertad permitiera desarrollar las sociedades occidentales desde perspectivas distintas de lo que eran el sistema de la polis, del Imperio Romano o de la larga etapa de la dominación de castas o de estamentos de la Edad Media.

El pensar político desde Maquiavelo o desde el siglo XVI, especialmente desde el triunfo de la revolución inglesa en

1688, establece las bases de la libertad política y la garantiza a un máximo de ciudadanos a través de instituciones como el Parlamento, los procesos electorales, así como dentro de un proceso dialéctico en el que la controversia debe contar al menos con dos antagonistas que se repartan el poder o que luchen en el Parlamento como poder y como oposición. Por lo tanto, las nociones fundamentales de libertad y democracia a través de una ley electoral y de una representación en el Parlamento nacen después de los intentos de lo que fueron en España las Comunidades de Castilla. Este intento resultó frustrado al igual que otros de Estados generales o de Parlamentos en Holanda, Francia.

En lo que el ponente hizo especial hincapié fue en señalar la importancia de la fecha de 1688, de donde sale el primer Parlamento británico tras la gloriosa revolución inglesa, creándose un antecedente importante para el resto de los países.

Martínez Cuadrado puso de relieve cómo en la España de los siglos XVI y XVII se fragua un pensamiento preliberal muy importante. Se encuentra aquí —precisó— un nexo con los grandes creadores del derecho de gentes y con el pensamiento crítico del Padre Mariano, quien sostuvo la tesis fundamental de que ningún impuesto debe ser pagado sin el

consentimiento de representantes del pueblo;

«En la España de los siglos XVI y XVII se fragua un pensamiento preliberal muy importante, nexo con los grandes creadores del derecho de gentes y con el pensamiento crítico del Padre Mariano.»



tesis que llegaría a implantarse en el Parlamento británico.

De este modo la libertad se abre paso a través de normas que vinculan al pueblo a través de un Parlamento con representantes.

John Locke recogería esta tradición en Inglaterra poniéndola en marcha con el fin de que la trayectoria posterior se hiciera aunando teoría y práctica.

La primera ley electoral, acuñada por J. Locke, nace entre 1689-1690, precisando cómo se debían elegir los representantes para el primer Parlamento y también garantizando ciertos derechos, especialmente la libertad de palabra junto con la declaración de que la libertad era una condición fundamental de todos los ciudadanos que habían de elegir libremente al Parlamento.

Este fue el primer antecedente que durante un siglo influiría en los

otros modelos de revoluciones liberales posteriores. La revolución norteamericana, por ejemplo, toma en cuenta no sólo el pensamiento inglés sino el pensamiento continental europeo, fundamentalmente el francés.

El conferenciante explicó cómo la ley electoral juega, por consiguiente, un papel fundamental en las grandes revoluciones; puesto que constituye la expresión de una soberanía nacional emergente, marcando un principio de ley de sucesión del antiguo régimen para dar entrada a una nueva ley de sucesión en la cual los gobernantes deben ser elegidos periódicamente, han de ser renovados de acuerdo con principios de alternancia y de rotación, y han de hacerlo con la libertad de palabra de un número creciente y representativo de ciudadanos.

Para Martínez Cuadrado en 1808 y 1810, surgen las leyes que marcan la apertura de un sistema de representación política que abre una revolución liberal y que tiene como protagonista en España al gran Jove-Ilanos, quien presidirá la Comisión a Cortés, *rechazará la* representación para ir a Bayona que le ofrece Napoleón y dará el impulso para la Junta Central, última reunión para las Cortes del antiguo régimen antes de dar entrada a las Cortes del nuevo régimen liberal, las Cortes de Cádiz.

La apertura a la libertad la marca la ley electoral. Citó al pensador alemán Carl Schmitt, quien cínicamente sostuvo que el estado de excepción constituía la definición del poder soberano, en un momento (los años veinte de nuestro siglo) en el que las sociedades liberales-demócratas se encontraban en un momento difícil porque el sufragio universal y su desarrollo después de la primera guerra mundial habían puesto de manifiesto nuevos cambios en las estructuras sociales. La definición de este pensador olvidaba, a juicio del conferenciante, algo fundamental: el hecho de que las leyes electorales de las revoluciones liberales se hacen todas paralelamente en el momento en que van a surgir las revoluciones industriales.

De este modo el ponente constató cómo con las revoluciones políticas e industriales se marcan los destinos de las sociedades modernas, saliendo de los últimos rescoldos de la Edad Media o de un Renacimiento que no había podido desarrollar los grandes desafíos de la libertad y del progreso democrático.

Explicó la trayectoria sufrida por el sufragio universal entre 1848-1991. Comenzó recordando que en España en 1848 y, más tarde, en 1868 se incorporaría el sufragio universal; produciendo unas consecuencias que, en el primer momento, parecían desmoronar el edificio construido

sobre la planta primera de la libertad. Esta segunda planta del sufragio universal tuvo dos grandes enemigos: por una parte, el absolutismo que, aunque ha perdido fuerza, se reencarna en modelos moderados, y, por otra parte, nacen como consecuencia de las revoluciones industriales, el reto de los nuevos autoritarismos (el del tercer Napoleón en Francia) o los modelos de colectivismo socialista o anarquista, que interpretan la libertad de forma distinta a como la interpretaban los liberales.

A partir de 1848 las leyes electorales fraguarán sistemas de partidos muy distintos; y entre esta fecha y 1991 el fundamento del autoritarismo y del despotismo así como el populismo de carácter colectivista (socialista o anarquista) tienden a destruir todo lo que es la herencia de la libertad y la democracia de los cuatro modelos estudiados.

La apertura de las leyes electorales se hace, por tanto, de acuerdo con los criterios que tienden a representar a la población mayoritaria.

Las leyes electorales son, según Martínez Cuadrado: apertura, división del territorio para una mejor representación de la

« Las leyes electorales son, según Martínez Cuadrado: apertura, división del territorio para una mejor representación de la población y el avance del sufragio hasta universalizarlo.»

población y el avance del sufragio hasta universalizarlo, abriéndose a un horizonte donde los elementos limitativos del Parlamento representativo se extienden incluso a sectores territoriales con poderes locales y con poderes de carácter social más avanzados que el tiempo pasado. El conferenciante precisó que el sistema de partidos a su vez está íntimamente relacionado con una ley electoral de apertura. Esta en cualquier sistema tiene una expresión a través del sistema de partidos, el cual nace de forma inequívoca en todas las revoluciones: piénsese en los sistemas bipartidistas de Inglaterra y Norteamérica frente al sistema cuaternario de partidos políticos francés. En España el sistema binario se implantará hasta 1868, fecha en que se fragua un sistema más complejo donde republicanos y socialistas entrarían en un modelo más parecido al francés que al binario británico o norteamericano. A esto hay que añadir el caso de Italia, donde a partir de 1870 existe un partido central y múltiples partidos laterales (de derecha e izquierdas) que cooperan con el mismo. Es el modelo de lo que se denominó "clientela", diseñado por Cavour, y que llega incluso hasta el último Berlusconi.

Según Martínez Cuadrado, la ley electoral tiende a este tipo de clientelas, quizás porque la sociedad italiana es fundamentalmente "clientelista".

En el modelo alemán de 1870, por su parte, se perfila también un sistema en donde los grandes terratenientes y dirigentes tienen un sufragio desigual que se impone frente al sufragio que quiere ser igualitario y no lo puede de los nuevos sindicatos pactistas. Existe un desequilibrio en torno al partido central, más o menos conservador, que tiene alianzas tácticas y que, salvo excepciones, domina.

En España el sistema de la primera época isabelina de la restauración e incluso de la República tiende también a ser un sistema de dos grandes fuerzas centrales, pequeñas fuerzas laterales o paralelas y finalmente una permanencia de fuerzas regionales. El conferenciante explicó cómo nuestros sistemas de partidos políticos son varios, pero han entrado desde 1979 y desde el acta europea de 1976 en un nuevo orden que es el orden dominante europeo; el cual consigue rechazar el autoritarismo y totalitarismo de la derecha, y consigue dominar también la gran amenaza de sustituir el concepto de la libertad por la libertad utópica socialista y marxista.

Desde 1976 la Comunidad Europea ha puesto en marcha un Parlamento con sufragio universal y un sistema de partidos que es el emergente en la Unión Europea, y que desde entonces ha conseguido nuclear y orientar una participación política creciente. El ponente se refirió a

los diferentes grupos que lo conforman tanto en sus orígenes

«A partir de 1870 existe un partido central y múltiples partidos laterales (de derecha e izquierdas) que cooperan con el mismo. Es el modelo de lo que se denominó "clientela", diseñado por Cavour, y que llega incluso hasta el último Berlusconi.»



como en su desarrollo actual: un primer grupo de dos grandes partidos, el de demócratas-cristianos y social-demócratas, un segundo grupo de radicales y liberales. Se trata, por tanto, de un parlamento que muestra cómo los grandes países pueden mantener sus señas de identidad. Este proceso de partidos y de leyes electorales plasma cómo tiende en Europa a ser crecientemente homogéneo, lo cual no excluye la diversidad y el particularismo territorial. Pero el sistema de partidos y la democracia — dijo — se resienten todavía de una tendencia a la oligarquía y el caciquismo.

Recordó un decálogo, escrito hace años, sobre la reforma electoral en España y sobre la reforma en el sistema de partidos. Las tesis que sostenía en

este texto eran las siguientes: en primer lugar, era necesario reestructurar las leyes electorales de acuerdo con las demandas de los ciudadanos para una mejor representación política y para unas normas más unitarias que permitieran que un código electoral sustituyera al bosque de leyes electorales, complejo por el sistema de las autonomías; en segundo lugar, era necesario una administración electoral cercana al Parlamento, que utilizara todo lo que ha sido el control del cuerpo electoral pero servida por una administración permanente; en tercer lugar, aludía a la necesidad de mantener un censo electoral vivo, renovado y que no pudiera ser manipulado; en cuarto lugar, invocaba la necesidad de un sistema electoral que mejorase los mecanismos que han tendido a establecer un sistema binario de partidos; preconizaba también la apertura de las listas, fomentar la alternancia mediante la rotación, los límites de dos y tres mandatos para los elegidos y representantes, exigir la democracia interna de los partidos y revisar el sistema de financiación de partidos para evitar la corrupción.

Terminó su conferencia mostrando a través de transparencias cómo la ley electoral crea un sistema de partidos, el cual, simultáneamente, es una ley de sucesión y de apertura junto a un sistema constantemente perfeccionable.

La primera transparencia mostraba una tabla política de Cuadrado cuando se consigue el 42 por ciento del voto popular en las elecciones generales se consigue una mayoría absoluta como ha ocurrido en el año 82 y 86 con el Partido Socialista. Sin embargo, el partido del poder puede hacerse también en el umbral de un 34 por ciento o 35 por ciento siempre que el nivel de competitividad del adversario no supere este límite. En las elecciones del 93 se observa que el Partido Socialista consigue con el 38 por ciento una mayoría relativa mientras que el segundo partido logra el 34,6 por ciento. El conferenciante insistiría en cómo un 40 por ciento se puede lograr una mayoría absoluta siempre y cuando el nivel de competitividad de la oposición no supere el 30 por ciento. "Nos encontramos en el umbral de una nueva mayoría absoluta —dijo—, que con el 40% se puede conseguir. La segunda transparencia mostraba una geografía electoral de las provincias españolas en dos momentos: 1977 y 1979. En el sur y el este mediterráneo —explicó— encuentran sus bases el centro e izquierda. En cambio, el centro y el norte del país son fundamentalmente del centro y la derecha políticas. La tercera transparencia mostraba el pequeño papel de partidos minoritarios.

La cuarta transparencia, por su parte, indicó lo que ha ocurrido en las elecciones de 1993, donde

escalas de oposición y de poder en España. Según Martínez

«Según Martínez Cuadrado cuando se consigue el 42 por ciento del voto popular en las elecciones generales se consigue una mayoría absoluta.»



asistimos a una distribución de cambios dentro de la geografía española: las pérdidas socialistas frente a las ganancias de la derecha. En relación con las elecciones al Parlamento Europeo de 1994 otra transparencia indicaba los 198 escaños del Partido Socialista, los 200 escaños de los demócrata-cristianos y afines y el 10 por ciento del centro liberal-radical.

Examinado el mapa de las elecciones regionales en España se observa que esta tendencia se confirma, esto es, el debilitamiento socialista frente al aumento del Partido Popular. Todo ello constata la alternancia y confirma el viejo desafío de Tocqueville; quien escribió, en la primera mitad del siglo pasado, en su famoso libro sobre la democracia en América, que a medida que una sociedad se desarrollaba con asociaciones y

el espíritu asociativo crecía, las posibilidades de la democracia se expandían y el bienestar crecía de modo paralelo. Según el conferenciante, este desafío de Tocqueville sigue vivo y, en definitiva, ha conseguido atravesar los cauces de los ríos peligrosos hacia la derecha del viejo absolutismo y ha conseguido incorporarse. De este modo la democracia se mantiene viva en la medida en que la capacidad de asociarse y de imitar el buen modelo público y el referente moral del buen funcionamiento de las administraciones públicas debe trasladarse al sistema de los sindicatos y de las asociaciones, corporaciones, que suelen tender a modelos autoritarios contrarios al espíritu y a la ética de la democracia. Tocqueville hizo una apuesta que sigue viva en nuestro tiempo: por encima de esas trayectorias a la derecha y a la izquierda de los sistemas que han luchado contra este modelo fundamental, sigue vivo y sigue desarrollándose y esperemos que Europa, que fue patria de ese modelo, siga siendo capaz de mejorarlo y de sustituir otros modelos que en otros continentes han intentado y siguen intentando acabar con el mismo.

C.H.L.L.

